



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 19 JUN. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 7266/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Esp. Marisa Viviana RUIZ, Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ, Lic. Laura Noemí SCHIAVETTA. Suplentes: Mag. Claudia Inés CAMPO, Esp. Diana Andrea DELFINO, Dr. Fabio Gabriel SALAS.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el JUEVES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (27-06-2019) hasta el LUNES PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (01-07-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

MIEMBROS TITULARES

Esp. Marisa Viviana RUIZ
Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ
Lic. Laura Noemí SCHIAVETTA

MIEMBROS SUPLENTES

Mag. Claudia Inés CAMPO.
Esp. Diana Andrea DELFINO.
Dr. Fabio Gabriel SALAS.

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 514

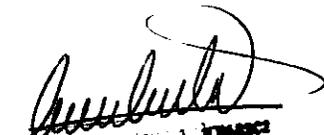


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 514
cmo


Miguel María López Brascos
Secretaría Administrativa
Fac. de Psicología UNSL


Juan Carlos
Fac. de Psicología
UNSL